

## Escrivá propone cuotas de entre 250 y 550 euros a los autónomos

El Ministerio de Seguridad Social plantea 13 tramos en función de los rendimientos de los trabajadores por cuenta propia

GORKA R. PÉREZ, Madrid  
El último movimiento para desbloquear la negociación sobre el diseño del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos lo ha ejecutado el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que planteó el viernes a las organizaciones un nuevo esquema de contribuciones que oscila entre los 250 euros mensuales para aquellos trabajadores por cuenta propia con menores rendimientos hasta un máximo de 550 para los que ingresen más.

Eduardo Abad, presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), tuiteó la nueva propuesta con las distintas asignaciones. La proposición, confirmada por el departamento de Escrivá, recoge 13 tramos de rendimientos para los ejercicios 2023, 2024 y

2025, en los que la cuantía de las cuotas se amplía progresivamente en función de los ingresos. Así, para quienes acrediten una facturación igual o inferior a 670 euros mensuales (su base mínima de cotización sería de 816,99 euros), la cuota a abonar sería de 250. Según UPTA, 1,307 millones de autónomos (el 41% del total) se beneficiarían de la rebaja de 57 euros con respecto a la cuota que abonan bajo el actual sistema (307). El siguiente grupo más favorecido serían aquellos con rendimientos entre 1.125,9 y 1.300 euros, que pasarían a pagar 290 euros en lugar de 342 (52 euros menos); y solo aquellos que superen los 1.700 euros pagarían más. La cuota más alta, de 550 euros, es para quienes cuenten con ingresos superiores a los 4.050 euros, y que se incrementaría en 89 euros.

Las relaciones entre Seguridad Social, sindicatos y organizaciones de autónomos han atravesado por distintas etapas (de acuerdo con el encaje de las propuestas) a lo largo de los últimos meses. A pesar de que desde un inicio todos ellos convenían en la necesidad de acordar este nuevo sistema de cotizaciones, su desarrollo no ha sido fluido. En primer lugar, porque más allá de regular las cotizaciones basándose en sus rendimientos (lo que beneficia a quienes menos facturan), el período de despliegue de este sistema comenzó abarcando un horizonte de nueve años que la mayoría de organizaciones (UATAE y UPTA, especialmente) consideraban excesivo. Con esta última propuesta, Escrivá contempla una rebaja de las cuotas que tendría impacto inmediato entre 2023 y 2025.

### Sistema de cotización planteado por el Gobierno

Propuesta para los años 2023, 2024 y 2025

Tramos	Cotización	Cuota		Autónomos
		Propuesta	Actual	
Hasta 670 euros	816,99 euros	250 euros	307 euros	1.307.464
Entre 671 y 900	849,67	260	315	220.362
Entre 901 y 1.125,9	882,35	270	322	351.950
Entre 1.126 y 1.300	947,71	290	342	312.461
Entre 1.301 y 1.500	960,78	294	351	130.434
Entre 1.501 y 1.700	960,78	294	359	105.954
Entre 1.701 y 1.900	1.307,19	400	365	87.128
Entre 1.901 y 2.330	1.437,91	440	375	146.575
Entre 2.331 y 2.760	1.503,27	460	384	104.272
Entre 2.761 y 3.190	1.568,63	480	396	77.117
Entre 3.191 y 3.620	1.633,99	500	405	57.279
Entre 3.621 y 4.050	1.699,35	520	413	44.511
Más de 4.050	1.797,39	550	461	236.871

Fuente: Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA).

EL PAÍS

Esta propuesta fue recibida de distinta forma entre las organizaciones de autónomos. La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) —integrada en la CEOE— ha sido quien ha criticado con mayor dureza las sucesivas propuestas del ministerio.

Las otras organizaciones encajan de mayor agrado el borrador.

“No cejaremos en el empeño de cambiar el actual sistema”, señala Eduardo Abad, presidente de UPTA (organización ligada a UGT). UATAE (vinculada a CC OO), espera que estos movimientos vayan en la línea de “proteger al colectivo de autónomos” y que los de los tramos más bajos “disminuyan más su cuota”.